



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0854
EXPEDIENTE N° 2023-00955072-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 04 JUL 2023



VISTO:

La presentación realizada por la Dirección General Educación Hospitalaria y Domiciliaria solicitando la Declaración de Interés Educativo de la Jornada Provincial Compartida: **Estrategias para el quehacer docente domiciliario y hospitalario;**
Y

CONSIDERANDO:

Que la jornada está organizada por la Dirección General Educación Hospitalaria y Domiciliaria y tiene como objetivo construir en conjunto estrategias para el quehacer docente domiciliario y hospitalario;

Que incorpora los principales aspectos de la bioseguridad en las prácticas cotidianas como la principal herramienta de protección de la salud en el ámbito escolar (domicilios y efectores de salud);

Que conoce la importancia de articulación con equipos de Salud;

Que da a conocer el Documento "Pautas para el ingreso de un docente a un efector de Salud";

Que la capacitación es gratuita, de modalidad combinada, se enmarca en la Resolución N° 0312/2022 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de las Direcciones Provinciales de Educación Secundaria; Técnica, Formación Profesional y CERET y de la Dirección General de Formación Docente;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1°) **DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** la Jornada Provincial Compartida: **Estrategias para el quehacer docente domiciliario y hospitalario**, organizada por la Dirección General Educación Hospitalaria y Domiciliaria, desarrollada el día 9 de mayo del año 2023 en la ciudad de Neuquén, de modalidad combinada y con una carga horaria total de diez (10) horas reloj.
- 2°) **DETERMINAR** que la Jornada estuvo destinada a Docentes que se desempeñan en la Modalidad de Educación Hospitalaria y Domiciliaria y Docentes de Educación Secundaria y Técnica de la Provincia del Neuquén.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0854
EXPEDIENTE N° 2023-00955072-NEU-DESP#CED

- 3°) ESTABLECER** que la certificación de la capacitación será extendida por la Dirección General Educación Hospitalaria y Domiciliaria en los términos de la Resolución N° 1135/2019.
- 4°) DISPONER** que la Dirección General de Formación Docente realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección General Educación Hospitalaria y Domiciliaria; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distritos Escolares I al XIV.
- 5°) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines dispuestos en el Artículo 4°. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación